

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



TUXTLA GUTIÉRREZ
Ayuntamiento 2021-2024

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los municipales presentes el documento de referencia.

Enseguida el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **Orden del Día**, habiéndolo en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

Como Tercer Punto.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo, emite dictamen procedente respecto a autorizar en estricto apego al estado de derecho y al principio de legalidad, el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2021-2024, del Gobierno de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Enseguida, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el dictamen antes señalado.

Una vez discutido el asunto, habiendo hecho uso de la voz los Ciudadanos José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor y Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, mismos que consta en el Libro de Debates respectivo; se sometió a votación el documento y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: - **ACUERDO**.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Planeación para el Desarrollo, presidida por el C. José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor, respecto a la moción presentada por el C. Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar, Secretario de Planeación de este Ayuntamiento, relativa al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**



TUXTLA
GUTIÉRREZ
Ayuntamiento 2021-2024

RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA EN ESTRICTO APEGO AL ESTADO DE DERECHO Y AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 2021-2024 DEL GOBIERNO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

RESOLUTIVO SEGUNDO: EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES UN INSTRUMENTO RECTOR PARA GUIAR LA ACCIÓN PÚBLICA DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS CLARAS Y DEFINIDAS, QUE SERVIRÁN PARA ATENDER LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES EN LOS ÁMBITOS SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO.

LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, Y EN PLENO APEGO A LA LEGALIDAD DE QUE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN MUNICIPAL, ENCUENTRAN SU ALINEACIÓN A LAS DIRECTRICES CONTENIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, 2019-2024, A FIN DE FACILITAR LA APLICACIÓN Y CONCERTACIÓN DE RECURSOS PARA OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE INTERÉS COMÚN Y SU CONGRUENCIA.

RESOLUTIVO TERCERO: EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DA CONTINUIDAD A CINCO EJES TEMÁTICOS Y PRETENDEN IMPULSAR EL CRECIMIENTO ORDENADO Y SOSTENIBLE, ASEGURANDO SU DESARROLLO FUTURO. SIENDO:

- EJE 1.- SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANISMO SUSTENTABLE
- EJE 2.- CRECIMIENTO ECONÓMICO INTEGRAL
- EJE 3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
- EJE 4.- GOBERNANZA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
- EJE 5.- SEGURIDAD CIUDADANA

RESOLUTIVO CUARTO: POR LO CONSIGUIENTE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PRESENTE A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTE AYUNTAMIENTO, INFORMES TRIMESTRALES DE LOS EJES TEMÁTICOS QUE ASÍ LE SOLICITE DICHA COMISIÓN, CON EL OBJETO DE MEDIR Y EVALUAR, A TRAVÉS DE INDICADORES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS, EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS, CONTANDO PARA ELLO CON LA PRESENCIA DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, PARA HACER LOS

[Handwritten signatures and marks]

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



TUXTLA
GUTIÉRREZ
Ayuntamiento 2021-2024

AJUSTES Y OBSERVACIONES PERTINENTES, FORTALECIENDO CON ELLO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

RESOLUTIVO QUINTO: EN CUMPLIMIENTO AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, UNA VEZ APROBADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 2021-2024 DEL GOBIERNO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TÚRNESE AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU EXAMEN Y APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

En este momento, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez
Presidente Municipal Constitucional

C. María de los Ángeles Suárez Domínguez
Síndica Municipal

C. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Regidor


EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

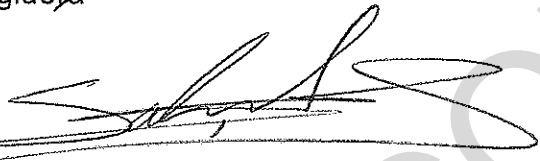



TUXTLA GUTIÉRREZ
Ayuntamiento 2021-2024


C. Marcela Castillo Atristain
Regidora


C. William-Alexis Velázquez Cruz
Regidor


C. Jary Vanessa Peña Quan
Regidora

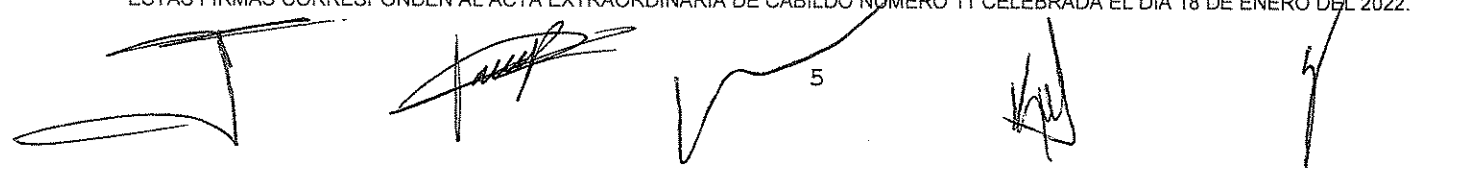

C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos
Regidor


C. Karem Levit Magariño Pardo
Regidora


C. Kahtleen Barbara Altuzar Galindo
Regidora


C. Adriana Guillén Hernández
Regidora

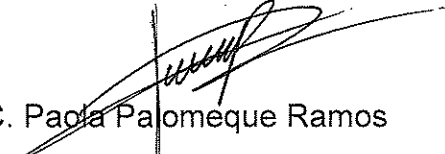
ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 11 CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2022.

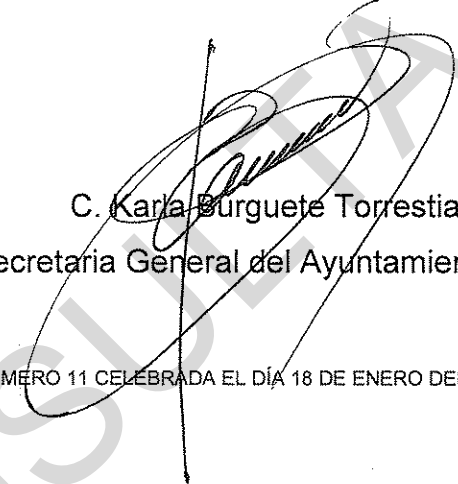




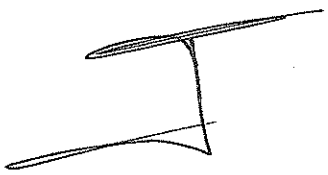
**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Ayuntamiento 2021-2024


EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.


C. Paola Palomeque Ramos
Regidora.


C. Karla Burguete Torrestiana
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 11 CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2022.





PARA CONS...

